

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 13 días del mes de junio de 2024, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres del CONCURSO DE PRECIOS N° 001/24, llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE LIBROS CON DESTINO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA.-

Con la presencia de la Subadministradora General, Lic. Laura Zappala Cailotto y la Secretaria de Actas, Cecilia Coleffi.

Personas ajenas a la institución: Valeria Stebani en representación de la Sucesión de Villanueva Beatriz Inés.

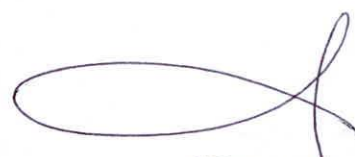
Iniciado el Acto de Apertura resultó:

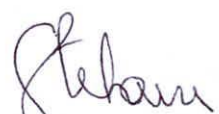
OFERTA Nro. 1:.-SUCESIÓN DE VILLANUEVA BEATRIZ INÉS, cotiza los renglones N° 2 al 6, 8 al 59, 61 al 112, 115 al 154, 156 al 162 y 164 al 166 por la suma de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.032.546,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$60.325,46, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en AFIP.

OFERTA Nro. 2:.-GHISAURA GUILLERMO ANTONIO, cotiza los renglones N° 1 al 6, 8 al 35, 41 al 44, 50, 56, 57, 60 al 69, 71 al 112, 114 al 125, 128 al 146, 148, 150, 151, 155 al 157 y 166 por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 (\$ 5.995.109,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 59.951,09, sellado del Pliego y del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en AFIP. Declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, siendo las 11:14 hs, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-


LIC. LAURA D. ZAPPALA CAILOTTO
SUBADMINISTRADORA GENERAL
Poder Judicial de Río Negro


CECILIA COLEFFI
Dirección Compras,
Contrataciones y Obra Pública
PODER JUDICIAL


STEBANI VALERIA